



REDUCCIÓN DE 48 A 40 HORAS SEMANALES

Presidenta promulga decreto para reducción de la jornada laboral

El tiempo extra no podrá superar las 12 horas semanales (máximo 4 horas diarias en 4 días)

DE LA REDACCIÓN
nacional@gtmm.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo promulgó ayer el decreto que reforma el artículo 123 constitucional, reduciendo la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales.

La reforma, aprobada por el Congreso de la Unión y la mayoría de las legislaturas estatales, establece que los trabajadores tendrán derecho a disfrutar de al menos dos días de descanso por cada cinco de labores, aunque el texto constitucional garantiza el pago de salario íntegro y prohíbe explícitamente cualquier reducción en los sueldos o prestaciones derivado de este ajuste.

Conscientes del impacto operativo en el sector productivo, el decreto establece en sus artículos transitorios un esquema de gradualidad. La reducción no será inmediata, sino que seguirá el siguiente calendario: 2026, 48 horas; 2027, 46 horas; 2028, 44 horas; 2029, 42 horas, y 2030, 40 horas.

La reforma también endurece las condiciones del trabajo excedente. El tiempo extra no podrá superar las 12 horas semanales (máximo 4 horas diarias en 4 días).

Las primeras 12 horas extra se pagarán con un salario doble, pero si se superan, la remuneración será triple.

Se prohíbe tajantemente que menores de 18 años laboren tiempo extraordinario.



Foto: Karina Tejada

La reducción no será inmediata, sino que llevará a cabo de manera paulatina hasta 2030.

EL DATO

Plazo

El Congreso de la Unión tiene ahora un plazo de 90 días para reformar la Ley Federal del Trabajo, donde se detallarán las sanciones para las empresas que no cumplan con el calendario de reducción y las excepciones técnicas que pudieran surgir.

el consenso con las cúpulas empresariales, acordando la gradualidad para evitar un choque inflacionario o el cierre de pequeñas y medianas empresas.

El Congreso de la Unión tiene ahora un plazo de 90 días para reformar la Ley Federal del Trabajo, donde se detallarán las sanciones para las empresas que no cumplan con el calendario de reducción y las excepciones técnicas que pudieran surgir en sectores estratégicos.

En la edición de ayer, este diario informó que con una votación de 22 congresos estatales, la Cámara de Diputados y el Senado estaban listos para declarar ayer la validez de la reforma.

Si bien existen 24 congresos estatales que han aprobado el decreto, para su declaración cuenta el número de votos que son reportados y entregados a las Cámaras federales y en Diputados, que será la Cámara que inicie el proceso de declaratoria de validez oficial.

La demanda de una jornada de 40 horas (la "semana inglesa") fue una de las principales banderas del sector obrero durante la última década. México se mantenía como uno de los países de la OCDE donde más horas se trabajaba al año, pero con niveles de productividad estancados.

Aunque la iniciativa nació en la anterior legislatura, fue bajo la administración de Sheinbaum que se logró